



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004
DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: CT-09-2024
CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS
CONTRATISTA: MUNDOESCOL S.A.S.
NIT: 900256478-0
OBJETO: Compra de materiales de papelería, útiles de oficina e implementos pedagógicos para la Institución Educativa
VALOR: 6.517.034 Seis millones quinientos diecisiete mil treinta y cuatro pesos m/l
PLAZO: 20 días
FECHA DE INICIO: 13 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 2 de septiembre de 2024
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día **13 de agosto de 2024** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. **VILLA FLORA** celebró el contrato N° **CT-09-2024** con: **MUNDOESCOL S.A.S.** Nit: **900256478-0** cuyo objeto es: **Compra de materiales de papelería, útiles de oficina e implementos pedagógicos para la Institución Educativa** estableciendo como valor del contrato la suma de **Seis millones quinientos diecisiete mil treinta y cuatro pesos m/l** y como tiempo de ejecución contractual **20 días** contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **CT-09-2024**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **CT-09-2024** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$6.517.034,00
Valor ejecutado	\$6.517.034,00
Valor pagado al Contratista	\$6.517.034,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **CT-09-2024** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **CT-09-2024** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : **22 de agosto de 2024**

Carlos Alberto Mazo Loaiza
Rector CC. 71.648.501

Blanca Lucy Cardona Alvarez
Contratista CC. 43535034
Representante legal
MUNDOESCOL S.A.S.
900256478-0

"En el camino del mejoramiento continuo"